



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**Contigo al 100**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.**

## **CONVOCATORIA**

**DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
POR MONTO NÚMERO **DGAD-IM-46-18****

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ENLACES  
INALÁMBRICOS**

**REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO (PROGRAMA FASP 2018) Y**

**CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO**

## GUIA DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) Identificación del Sujeto de la Ley Contratante
- b) Definición de términos
- c) Personal autorizado

### II. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

- a) Documentos que integran la proposición
- b) Información sobre datos de confidencialidad

### III. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

- a) Fecha, hora y lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación

### IV. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- a) Descalificación

### V. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

- a) Idioma en que deberá estar la proposición
- b) Costo de la Convocatoria
- c) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación
- d) Impedimentos para presentar proposiciones

### VI. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

- a) Junta de Aclaraciones
- b) Desarrollo del procedimiento
- c) Derechos de la Convocante

### VII. GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- a) Garantías
- b) Formalización del contrato
- c) Cantidades adicionales
- d) Negociaciones

### VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Criterios de Evaluación de las proposiciones

### IX. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

- a) Descripción de los bienes y/o servicios
- b) Plazo, lugar y condiciones de entrega
- c) Muestras Físicas (NO APLICA)
- d) Condiciones de Pago
- e) Adjudicación

### X. MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

- a) Descalificación por acuerdo de proveedores por elevar costo
- b) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- c) Instrucciones para elaborar y entregar la proposición
- d) Moneda
- e) Cuando la proposición sea enviada por paquetería
- f) Información relevante para el desarrollo del procedimiento

### XI. FORMATOS DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES



## INFORMACIÓN GENERAL

### a) IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO DE LA LEY CONTRATANTE:

La Secretaría de Administración del Estado, convoca por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres proveedores a participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-46-18**, para la **Adquisición e instalación de enlaces inalámbricos**, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la Fiscalía General del Estado (programa FASP 2018). De conformidad con lo establecido en los artículos 12, fracción II, 39 primer y tercer párrafo, fracción III, 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 21, 22, 23, 24 y 25 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, la cual se realizará con recursos del presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018.

### b) DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

**BIENES Y SERVICIOS:** Adquisición e instalación de enlaces inalámbricos, en los términos que se precisan en esta Convocatoria.

**CFDI:** Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

**COLUSIÓN:** Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones celebrados entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar propuestas o la abstención en el presente procedimiento.

**CONTRALORÍA:** Contraloría del Estado.

**CONTRATO:** Instrumento legal que celebrará la Secretaría de Administración del Estado con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

**CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración del Estado.

**CONVOCATORIA:** La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-46-18, para la adquisición e instalación de enlaces inalámbricos, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la Fiscalía General del Estado (programa FASP 2018) y convocado por la Secretaría de Administración del Estado.

**DGAD:** Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**EMPRESA:** Personas físicas o morales dedicadas a la venta y prestación de servicio de enlaces inalámbricos.

**ENTE REQUIRENTE:** La Secretaría General del Gobierno (**SEGOB**) a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (**SECRETARIADO**).



**FECHA PARA LA ENTREGA Y PRESTACIÓN:** El tiempo máximo para la **entrega de los bienes, así como la prestación de los servicios** requeridos, de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

**FISCALÍA:** Fiscalía General del Estado.

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**INVITACIÓN:** Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**LEY DE PRESUPUESTO:** Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

**LICITANTE Y/O PROVEEDOR:** Personas físicas o morales que participa en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto.

**LUGAR PARA LA ENTREGA Y PRESTACIÓN:** Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán **entregar los bienes y prestar los servicios** de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

**MANUAL:** Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

**MIS:** Módulo Información y Servicios.

**PERSONAL AUTORIZADO:** Personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **SAE** para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, siendo los servidores públicos mencionados en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** Persona autorizada para recibir los bienes y servicios de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

**R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

**SECRETARÍA:** Secretaría de Finanzas del Estado.

**UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

### **c) PERSONAL AUTORIZADO:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la **LEY**, el personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **SAE** para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **INVITACIÓN**, es:

- Benjamín González Silvestre.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Héctor Armando Escareño Torres.
- Viviana Brigitte Meléndez Leos
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.



- Bertha Alicia Gallegos Rocha.
- Enrique Ramos Hernández.
- María Elena Cañedo Ornelas.

||

## REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 41 de la **LEY**, así como lo establecido en los artículos 25 fracción II, 26 y 28 del **MANUAL**, los **PROVEEDORES** invitados a participar en la presente **INVITACIÓN** deberán cumplir con los siguientes requisitos:

**La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del **MANUAL**, en el cuál deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado y rotulado con los siguientes datos:

- a. Proposición de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-46-18,
- b. Nombre, razón o denominación social,
- c. Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, fax, correo electrónico y
- d. Nombre y rúbrica del representante legal.

La fecha límite para la recepción de proposiciones, la presentación y apertura de proposiciones, y, la emisión y fallo se estipulan en el apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**.

### a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41 de la **LEY** y 28 segundo párrafo del **MANUAL**, todos los documentos cuya impresión dependa del **PROVEEDOR**, deberán presentarse:

1. En idioma español.
2. En papel membreteado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.)
3. Firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física y  
Respetando los formatos establecidos por la **CONVOCANTE**, anexos a la presente **CONVOCATORIA**.

Numeral	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su <b>Oferta Técnica</b> , en <b>original y copia</b> conforme a la forma establecida en el <b>Anexo B</b> , especificando la descripción pormenorizada de los bienes y servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes y servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción,



	<p>(se aceptan impresas de internet). <b>Anexar el archivo en electrónico</b> en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>
2.	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta Económica</b>, en original y copia simple en apego al <b>Anexo C</b>, deberá especificar la descripción completa o remitir a la descripción pormenorizada establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad).</li><li>2. Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida,</li><li>3. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total por partida y Gran Total (sumatoria de todas las partidas).</li><li>4. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta <b>CONVOCATORIA</b>).</li><li>5. Indicar el tiempo para la entrega y prestación del servicio (máximo el establecido en el inciso b) del apartado IX, de la presente <b>CONVOCATORIA</b>).</li><li>6. Indicar el tiempo de reposición y/o reparación.</li><li>7. Indicar el lugar donde se van a entregar los bienes y prestar los servicios (de conformidad con lo señalado en el inciso c) del apartado IX de esta <b>CONVOCATORIA</b>).</li><li>8. Señalar la Garantía de Calidad (Tiempo por el cual garantiza la calidad de los bienes y servicios ofertados).</li><li>9. Señalar la Vigencia de la oferta.</li></ol> <p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar bienes y/o servicios sin costo para la <b>SAE</b>, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración.</p>
3.	Carta Compromiso de acuerdo al <b>Anexo D</b> de la presente Convocatoria. (llenar formato)
4.	<p>Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el <b>Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales</b> de conformidad con el <b>Anexo E</b> (llenar formato) de la presente Convocatoria.</p> <p>Así mismo el participante <b>deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT</b> en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud.</p>
5.	<p>Escrito en el cuál <b>acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal</b> de acuerdo al <b>Anexo F</b> de la presente <b>Convocatoria</b>.</p> <p><u>En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con</u></p>



	facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.
6.	En caso de que el representante legal o el proveedor (persona física) no asistan personalmente a la presente Invitación, podrá ser representado a través de <b>carta poder simple, en original</b> , firmada por éste, en la que faculte a determinada persona o personas para representarlo en el Acto de Inscripción, Apertura de Proposiciones y Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos de acuerdo con el <b>Anexo G</b> de la presente Convocatoria.
7.	<b>Identificación oficial</b> con fotografía <b>vigente</b> del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.  Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.
8.	<b>Relación</b> que contenga como mínimo <b>tres de sus principales</b> clientes a los que haya realizado venta de bienes y servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. <b>Anexo H</b> .  <u>Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.</u>
9.	Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> . Anexo J.  <u>En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.</u>
10.	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el proveedor participante se compromete a prestar los servicios de soporte telefónico y en sitio las 24 horas los 365 días del año durante la



	vigencia de la garantía, el cual deberá ser prestado por ingenieros certificados y autorizados por el fabricante, por lo que aunado a este escrito deberá prestar evidencia de las certificaciones emitidas por el fabricante, de al menos dos ingenieros certificados, los cuales no podrán ser subcontratados.
11.	<b>Carta original del fabricante</b> haciendo referencia al número de procedimiento y firmado por el representante legal, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste como distribuidor autorizado, que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 2 años de experiencia en el soporte y mantenimiento de bienes objeto de este procedimiento. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.
12.	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el proveedor manifieste que los servicios e instalación objeto de este procedimiento, serán proveídos por personal de la misma empresa participante, con el soporte técnico directo del fabricante de la marca ofertada y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios requeridos, para lo cual deberá presentar el registro patronal y los últimos tres pagos de cuotas obrero patronales, además de la cédula de determinación de cuotas obrero patronales IMSS y RCV, aportaciones y amortizaciones, donde se demuestre que los ingenieros certificados que prestarán el servicio trabajan para la empresa participante.

#### **b) INFORMACIÓN SOBRE DATOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA**

La **SAE**, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo que serán tratados conforme a lo dispuesto en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **SAE** y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **INVITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **INVITACIÓN** siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

III

## FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

### a) FECHAS, HORA Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones IV y V del **MANUAL**, las fechas y horas para desarrollar la Invitación son las siguientes:

ACTO	FECHAS	HORA
Envío de la Invitación y Convocatoria a Proveedores por medio electrónico	28 de junio de 2018	A partir de las 13:00
Fecha límite para recibir las dudas sobre la Convocatoria	29 de junio de 2018	Hasta las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	2 de julio de 2018	11:00 horas
<b>Hora y fecha límite para recibir proposiciones</b> (Es la hora límite para recibir los sobres con las proposiciones de los proveedores invitados, las cuales deberán ser entregadas en el Modulo de Información y Servicios MIS).	4 de julio de 2018	Hasta las 09:30 horas
Presentación y Apertura de proposiciones (Es el acto en el que se tienen por recibidas y se aperturan los sobres que contienen las proposiciones presentadas).	4 de julio de 2018	A las 10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	5 de julio de 2018	A las 15:00 horas
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo de adjudicación	9:00 a 16:00 horas

Los actos señalados en el cuadro anterior se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914, oriente número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes en las fechas y horarios establecidos.

(\*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.



**NOTA IMPORTANTE:**

La proposición deberán presentarse a más tardar en el horario establecido para **recibir Proposiciones**, señalado en el inciso a) de este apartado, en el **MIS**, sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **SAE**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el participante solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta **CONVOCATORIA**.

**Por ningún motivo se recibirá el sobre que contenga la proposición para participar en la Invitación, después del día y la hora límite establecida en recibir las proposiciones. Las cuales deberán ser entregadas en el MIS, en caso contrario de entregarlas en lugar diferente, la CONVOCANTE no es responsable de su recepción y se darán por no recibidas en tiempo y forma.**

## IV CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación de documentos administrativos, oferta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en los apartados II inciso a), apartado IX, de la presente **CONVOCATORIA**; ya que su incumplimiento será motivo de descalificación.

### a) DESCALIFICACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 55 segundo párrafo de la **LEY**, así como los artículos 25 fracciones II y V, 29 primer párrafo y 31 del **MANUAL**, la **CONVOCANTE** desechará las proposiciones de los **PROVEEDORES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA** y/o sus anexos.
2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurrir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **PROVEEDORES** para hacer subir los precios propuestos para la **INVITACIÓN**.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Por error de cálculo en su oferta económica (subtotal, total y gran total).
7. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
8. Por conocimiento que tenga la **CONVOCANTE**, en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del **PROVEEDOR** por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 55 cuarto párrafo de la **LEY** y 31 del **MANUAL**, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **INVITACIÓN**; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecido. La inobservancia por parte de los **PROVEEDORES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.



**Respecto de los documentos solicitados en el Apartado II, inciso a) de esta CONVOCATORIA, se señala que LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, CUANDO ENTREGUE UN DOCUMENTO(S) ILEGIBLE(S) SE CONSIDERARÁ(N) COMO NO PRESENTADO(S), LOS INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES AFECTARÁN LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN. En el caso de que alguno de los numerales no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral pero con la leyenda “NO APLICA”.**

## V MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

### a) IDIOMA EN QUE DEBERÁ ESTAR LA PROPOSICIÓN

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 fracción VI del **MANUAL**, la documentación que integra la proposición de la **INVITACIÓN** deberá presentarse en idioma español, cuando en la oferta técnica presenten folletos, fichas técnicas o cualquier otro documento que sea requerido y estos se encuentren en distinto idioma, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español. El incumplimiento de éste requisito afectará la solvencia de la proposición.

### b) COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La presente **CONVOCATORIA** será gratuita (no tendrá costo), en cumplimiento con lo señalado en el artículo 25 del **MANUAL** fracción VII.

### c) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 fracción VIII del **MANUAL**, los actos de esta **INVITACIÓN**, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del apartado III, inciso a), con la asistencia de los **PROVEEDORES** que se encuentren presentes.

### d) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES**:

1. Que no cuenten con la capacidad para la entrega de los **BIENES Y SERVICIOS** objeto de la presente **INVITACIÓN**, solicitados por el **ENTE REQUIRENTE**;
2. Que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la **LEY**.
3. Cuando el **PROVEEDOR** pretenda subcontratar;
4. Que no presente su proposición de manera puntual, dentro de la **hora y fecha límite para recibir proposiciones** establecidas en el **apartado III** de esta **CONVOCATORIA** o
5. Que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

## VI

### ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

Los actos de **Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, y Emisión y Notificación de Fallo**, serán presididos por el Secretario de Administración y/o el Director General de Adquisiciones en coordinación con el personal autorizado por la **CONVOCANTE**.

#### a) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 52 de la **LEY**, 25 fracción IX y 27 del **MANUAL, la Junta de Aclaraciones** se llevara a cabo el día y hora establecidos en el apartado III inciso a) de la presente **CONVOCATORIA**, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores invitados a participar en esta **INVITACIÓN** deberán remitir a la **CONVOCANTE**, **las preguntas** sobre el contenido de ésta, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente, a más tardar el día y hora señalados en el apartado III inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
  - 1.1. Deberá entregar en el domicilio de la **CONVOCANTE**: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, presentando el documento en original debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**;
  - 1.2. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**;
  - 1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: [trinidad.ruiz@aguascalientes.gob.mx](mailto:trinidad.ruiz@aguascalientes.gob.mx) y [rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx](mailto:rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx); debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5045 y 5035 anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007.
- 1.4. **NOTAS IMPORTANTES:**
  - 1.4.1. Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado, e inciso de la **CONVOCATORIA** de esta **INVITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato **“ANEXO A”**).
  - 1.4.2. Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el apartado III inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, se considerarán como extemporáneas y por ende **no serán contestadas**.

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la **CONVOCANTE** en presencia de los **PROVEEDORES** que se encuentren presentes, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidida por el Secretario de Administración y/o el Director General de Adquisiciones de la **SAE** y coordinada por el personal autorizado en el apartado I, inciso c) de esta **CONVOCATORIA**. Las preguntas de cada **PROVEEDOR** que reciba la **CONVOCANTE** y sus respectivas **respuestas**, quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la **DGAD**; será responsabilidad del **PROVEEDOR** que no asista a la Junta de Aclaraciones solicitar copia del Acta (en medios magnéticos y/o vía fax).

**LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 TERCER PÁRRAFO Y 52 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 27 DEL MANUAL.**

#### **b) DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO:**

El **PROVEEDOR** NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 primer párrafo del **MANUAL**, pero el sobre que contengan su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III inciso b) de esta **CONVOCATORIA**.

1. El **PROVEEDOR** deberá entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, la proposición en un sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual deberá contener los documentos administrativos, la oferta técnica y económica, de conformidad con lo establecido en artículo 28 párrafo primero del **MANUAL** y lo señalado en el apartado II de esta **CONVOCATORIA**.
2. Concluido el plazo para la recepción de proposiciones, se levantará acta en la que se hará constar los nombres de los **PROVEEDORES** que entregaron sus proposiciones, así como la documentación que anexaron, sin que se reciban más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las presentadas, hasta la conclusión de la **INVITACIÓN**.

#### **b.1) APERTURA:**

El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY** en relación con lo establecido en el artículo 29 párrafo primero del **MANUAL**.

1. Una vez transcurrido el plazo para la recepción de proposiciones, se realizará la apertura de las que se hubieren recibido, procediendo a abrir los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

2. Para constancia, los **PROVEEDORES** que hayan asistido al acto de apertura, elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la Autoridad Fiscalizadora designen, rubriquen las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la **SAE** para su estudio y proyecto de dictamen.
3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuando el criterio de adjudicación sea binario se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.

#### **b.2) EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO:**

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 57 primer párrafo de la **LEY**, 19, 33 y 34 del **MANUAL**.

1. La **CONVOCANTE** y el **ENTE REQUIRENTE** evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán la que le siga en precio.
  - 1.1. La **CONVOCANTE** y el **ENTE REQUIRENTE** analizarán y evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, entrega, precio y oportunidad ofrecidas por los proveedores y se hará mención de las proposiciones desecharadas en caso de existir, fundando y motivando dicha resolución.
  - 1.2. La **evaluación de las proposiciones será binaria**, el contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** que reúna las mejores condiciones económicas, de entrega, calidad, y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  - 1.3. En caso de que algún **PROVEEDOR** no presente su proposición según lo requerido en la **CONVOCATORIA** será desecharada su proposición.
  - 1.4. La **CONVOCANTE** emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desechen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad cuando la hubiera.
2. El contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** que presente la oferta más económica y en su caso a **PROVEEDORES** radicados en el Estado, en función de los criterios de adjudicación previstos por el Apartado VIII de la presente **CONVOCATORIA**.
3. Se dará a conocer el fallo de la **INVITACIÓN** en junta pública, a la que libremente podrán asistir los **PROVEEDORES** que hubieren participado en la **INVITACIÓN**. En sustitución de esta junta, la **CONVOCANTE** podrá optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de la **INVITACIÓN**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.



### **b.3) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN?**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 32 del **MANUAL**, la **SAE** procederá a declarar desierto el procedimiento, una o varias partidas de la adquisición de **BIENES Y SERVICIOS**, en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 2 proposiciones;
2. Cuando todas las proposiciones sean desechadas.
3. Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición.

### **c) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:**

Para los efectos de la presente **INVITACIÓN**, por los derechos de la **CONVOCANTE** se entenderán las facultades conferidas a la **SAE** por el artículo 12 de la **LEY** y demás disposiciones relativas aplicables.

## VII

### GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

#### a) GARANTÍAS.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 69 y 70 de la **LEY**, así como el artículo 25 fracción XIII del **MANUAL**, quienes participen en la Invitación deberán constituir a favor de la **SECRETARÍA**, las siguientes garantías. (Estas garantías serán constituidas únicamente por el **PROVEEDOR** adjudicado).

- 1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la **CONVOCANTE** y el **PROVEEDOR** adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la **LEY**, el **PROVEEDOR** adjudicado presentará a la **SAE**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de **BIENES Y SERVICIOS** a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la Ley, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los **BIENES Y SERVICIOS** no exime al **PROVEEDOR** adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el **PROVEEDOR** no entregue los **BIENES Y SERVICIOS** al amparo de la presente Invitación a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la **SAE**, a través del ente requirente representado por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.** El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a garantizar la calidad de los **BIENES** adquiridos y los **SERVICIOS** contratados durante el período **12 (doce) meses** contados a partir de la recepción de los **BIENES** a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en el apartado IX, inciso b) numeral 4.



Si durante el período de garantía anteriormente referido se detecta que los **BIENES Y/O SERVICIOS** no son acorde a lo ofertado y adjudicado, la **SAE** hará efectiva la garantía, a menos que El **PROVEEDOR** regularice las observaciones de éstos en un plazo no mayor a **10 (diez) días naturales**, a partir de la fecha en que le sea notificado por escrito del hecho, sin cargo adicional para la **SAE**.

Así mismo, El **PROVEEDOR** se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los **BIENES**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.

#### **a.1) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?:**

**La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva:**

1. Cuando el **PROVEEDOR** adjudicado incumpla en alguno de los requisitos, condiciones y/o especificaciones establecidos en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA** o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo contrato de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta **CONVOCATORIA**, en el contrato o en la **LEY** de conformidad con lo establecido en el artículo 76;
3. Cuando el **PROVEEDOR** entregue los **BIENES Y SERVICIOS** adjudicados con características que no correspondan a las adjudicadas;
4. Cuando los **BIENES Y SERVICIOS** sean entregados con especificaciones y/o condiciones diferentes a las adjudicadas y no sean recibidas a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**; o
5. Cuando no entreguen en tiempo y forma los **BIENES Y SERVICIOS** adjudicados.

#### **b) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder que lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.



El **PROVEEDOR** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de una **INVITACIÓN**, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Para el caso de que se rescinda el contrato, la **SAE**, con fundamento en el artículo 63 fracción II, de la **LEY**, podrá adjudicar el contrato al **PROVEEDOR** que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

El atraso de la **SAE** en la formalización del contrato respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

#### **b.1) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:**

La **SAE** podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

#### **b.2) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES Y SERVICIOS** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

#### **c) CANTIDADES ADICIONALES:**

La **SAE** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES Y SERVICIOS** solicitados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 primer párrafo de la **LEY** y 25 fracción XIV del **MANUAL**, en cuyo caso el **PROVEEDOR** adjudicado acepte entregar los **BIENES Y SERVICIOS** requeridos hasta en un cincuenta por ciento (50%) adicional a los originalmente pactados, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio.

La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY**, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.



**d) NEGOCIACIONES:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 de la **LEY** y 25 fracción XV del **MANUAL**, la **SAE** no podrá negociar *ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, así como en la proposición presentada por los PROVEEDORES, después de haber sido aceptadas por la CONVOCANTE.*



## **VIII** **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19, 25 fracción XVI en relación a lo señalado en el 33 del **MANUAL**, las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para los **BIENES Y SERVICIOS** adquiridos, son las señaladas en el apartado IX, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA** así como en sus anexos.
2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas (las mínimas solicitadas), así como las establecidas en forma expresa en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA**.
3. Referencias comerciales.
4. Garantía ofertada
5. Comprobación de la información proporcionada.
6. Experiencia en el ramo.
7. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los proveedores, se procederá a adjudicar a aquel **PROVEEDOR** que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, haya adquirido o se hayan producido los bienes requeridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja, de conformidad con el artículo 56 de la Ley.
8. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado), en bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas domiciliadas fiscalmente en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.
9. En caso de que no se dé ninguno de los supuestos señalados en los numerales 7 y 8 del presente inciso, se procederá a adjudicar al **PROVEEDOR** que presente la oferta económica más baja.
10. Haya garantizado en términos del apartado VII, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**.
11. Al que ofrezca el menor tiempo de entrega.
12. En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del **PROVEEDOR** que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad Fiscalizadora.



## IX

### OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

El objeto de esta Invitación es la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ENLACES INALÁMBRICOS**, requeridos por la **SEGOB/SESESP/FGE**, con fundamento en lo previsto por los artículos 22 y 25 del **MANUAL**.

#### **a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:**

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 fracción XVII del **MANUAL**, la descripción de la oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y/o cualquier otro documento, estos se encuentren en distinto idioma, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	GARANTÍA MÍNIMA ACEPTADA
01	1	Pieza	<p><b>ENLACE INALÁMBRICO ENTRE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL MUNICIPIO DE COSÍO, QUE DEBERÁ CONSTAR DE:</b></p> <p>DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO PTP670 FULL CONECTORIZADO O SIMILAR; CON FUENTES AC+DC AVANZADAS, EN FRECUENCIA DE 4.9 A 6.05 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 450 MBPS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p><b>TECNOLOGÍA DE RADIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.9 A 6.05 GHZ</li><li>• TAMAÑO DE CANAL DE OPERACIÓN: 5, 10, 15, 20, 30, 40 Y 45 MHZ</li><li>• EFICIENCIA ESPECTRAL MÁXIMA DE 10 BPS/HZ</li><li>• SELECCIÓN DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DINÁMICA DEL ESPECTRO O INTERVENCIÓN MANUAL; ELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTÍNUA PARA EVITAR INTERFERENCIAS.</li><li>• POTENCIA DE TRASMISIÓN MÁXIMA: HASTA 27 DBM.</li><li>• GANANCIA DEL SISTEMA: HASTA 164 DB PARA EQUIPO CON ANTENA INTEGRADA.</li><li>• CORRECCIÓN DE ERRORES / MODULACIÓN: MODULACIÓN ADAPTABLE PREVENTIVA Y RÁPIDA CON 13 NIVELES DE MODULACIÓN / CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM, "DUAL PAYLOAD" MIMO.</li><li>• ESQUEMA DÚPLEX: SINCRONIZADO DÚPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) COEFICIENTE DE TRASMISIÓN / RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; SEPARACIÓN DE FRECUENCIAS DE OPERACIÓN QUE PERMITA USAR DIFERENTES FRECUENCIAS DE TRASMISIÓN Y RECEPCIÓN AL MISMO TIEMPO (DEPENDIENDO DE LAS REGULACIONES DE CADA PAÍS), SINCRONIZACIÓN OPCIONAL TDD USANDO EQUIPOS PTP-SYNC.</li><li>• ANTENA: GANANCIA DE 23 DBI EN EL EQUIPO CON ANTENA INTEGRADA, Y PARA EL EQUIPO CONECTORIZADO: PUEDE FUNCIONAR CON UNA SELECCIÓN DE ANTENAS COMPRADAS POR SEPARADO INDIVIDUALES Y DE DOBLE POLARIDAD A TRAVÉS DE 2 CONECTORES HEMBRA TIPO N COMPRADAS POR SEPARADO.</li><li>• RANGO DE: HASTA 155 MILLAS (250 KM)</li><li>• SEGURIDAD: CODIFICACIÓN FIPS-197 COMPATIBLE CON AES 128/256-BIT (OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3, CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD, REGLAS DE CONTRASEÑA CONFIGURABLES APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS; REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG, RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE</li></ul>	12 meses/1 año



		<p><b>VULNERABILIDADES.</b></p> <p>PUENTES ETHERNET Y T1/E1:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3</li><li>• TIEMPO DE DEMORA (LATENCIA) DE 1-3 MS EN UNA DIRECCIÓN.</li><li>• QOS: DE HASTA 8 COLAS.</li><li>• CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS.</li><li>• CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO.</li><li>• SINCRONÍA DE TRASPORTE: IEEE 1588V2</li><li>• CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES EN MODO PTP Y DE 2000 BYTES EN MODO HCMP.</li><li>• PUERTOS DE I/O: 2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: 1 PUERTO GIGABIT PARA TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, Y 1 PUERTO GIGABIT COMO PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, 1 PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTIMODO, Y OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES).</li><li>• SOPORTE T1/E1 TDM: 8 X T1/E1 TDM (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823/G.824, ENTRADA DE POTENCIA DC (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC+DC).</li></ul> <p><b>ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• GESTIÓN DE RED: GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (OOBM).</li><li>• GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPv4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS; SNMP V1, V2C Y V3, MIB – II Y MIB PTP MIB PROPIETARIOS</li><li>• ANALIZADOR DE ESPECTRO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRÁFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED).</li><li>• INSTALACIÓN: ASISTENCIA INTEGRADA GRÁFICA Y DE AUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ENLACE.</li></ul> <p><b>CAPACIDAD MULTIPUNTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• HASTA 8 CLIENTES POR EQUIPO MÁSTER</li><li>• ANCHOS DE CANAL DE 20 Y 40 MHZ</li><li>• MÁXIMA CAPACIDAD POR CLIENTE EN SIMETRÍA 1:1</li><li>• HCMP 2 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 162 MBPS</li><li>• HCMP 3 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 106 MBPS</li><li>• HCMP 4 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 80 MBPS</li><li>• HCMP 5 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 66 MBPS</li><li>• HCMP 6 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 56 MBPS</li><li>• HCMP 7 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 46 MBPS</li><li>• HCMP 8 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 42 MBPS</li><li>• EFICIENCIA ESPECTRAL EN MODO HCMP: 8BPS/HZ MÁXIMA</li><li>• PROCESAMIENTO DE PAQUETES POR SEGUNDO: 850 MIL PPS</li><li>• LATENCIA TÍPICA EN MODO HCMP: 2 A 4 MS EN UN SENTIDO.</li></ul>	
		<p><b>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A + 60°C (-40° A + 140°F), INCLUIDA LA RADIACIÓN SOLAR.</li><li>• PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 E IP67.</li><li>• RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH)</li><li>• FUENTE DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DOS OPCIONES: 1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A + 40° C); 35 W; 90-240 VAC, 50/60 HZ, DIMENSIONES: ANCHURA 5.2"(132 MM), ALTURA 1.4"(36 MM), PROFUNDIDAD DE 2"(51 MM) 2.- INYECTOR DE CORRIENTE AC+DC: -40° A 140° F (-40° A + 60° C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 HZ, DIMENSIONES: ANCHURA 9.75"(250 MM), ALTURA 1.5 "(40 MM), PROFUNDIDAD DE 3"(80MM).</li><li>• CONSUMO DE ENERGÍA: 30 W MÁXIMO (HASTA 70 W CON DISPOSITIVO 802.3AT CONECTADO EN EL PUERTO AUXILIAR).</li></ul> <p><b>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE: UL60950-1; IEC60950-1; EN60950-1; CSA-C22.2 NO. 60950-1 Y APROBACIÓN GLOBAL CB.</li><li>• RADIO: 4.9 GHZ: SECCIÓN 90Y DE LA FCC, RSS-111, 5.X GHZ: SECCIÓN 15 DE LA FCC, SUBSECCIONES 15C Y 15E; RSS 210 VERSIÓN 8; EN 302 502; EN 301 893; REGISTRO DE COMUNICACIONES 02/71R1 DE IRLANDA, APROBACIÓN EN EL REINO</li></ul>	



			<p>UNIDO IR2007.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• EMC: EUROPA- EN 301 489-1 Y 4.</li></ul> <p>DOS ANTENAS DE DOBLE POLARIDAD DE 3 PIES Y 34 DBI DE GANANCIA MÍNIMA EN FRECUENCIA DE 5 GHZ, DISCRIMINACIÓN DE POLARIZACIÓN CRUZADA DE 35 DB MÍNIMA, FRONT TO BACK RATIO DE 42 DBI Y VSWR DE 1.4:1. TAMBIÉN SE INCLUYA EL RADOMO DE PROTECCIÓN CONTRA EL VIENTO.</p> <p>CUATRO SUPRESORES COAXIALES MARCA POLYPHASER O SIMILAR, MODELO LSXL-ME O SIMILAR EN FRECUENCIA DE 4.2 - 6.0 GHZ.</p> <p>DOS JUMPER (POR EQUIPO) PARA INTERCONEXIÓN ENTRE EL EQUIPO INALÁMBRICO Y LA ANTENA, DE UN METRO DE LONGITUD, DE CABLE LMR600 DE BAJA ATENUACIÓN, Y CONECTORES N MACHO DE CADA EXTREMO.</p> <p>CUATRO PROTECTORES ETHERNET GIGABIT (DOS POR EQUIPO) MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO C000065L007A O SIMILAR PARA EQUIPOS PTP, DEBIDAMENTE CONECTADOS A TIERRA FÍSICA.</p> <p>EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS.</p> <p>- INCLUYE LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN, DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL FABRICANTE.</p> <p>- SE DEBERÁN REALIZAR PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS (1 AÑO) BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564, CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA DE SERVICIOS:</b> 1 AÑO, CONTRA CUALQUIER FALLA Y/O DESPERFECTO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN:</b> 10 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	
02	1	Pieza	<p><b>ENLACE INALÁMBRICO ENTRE EL SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4 ESTATAL, UBICADO EN EL CERRO SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ Y LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL MUNICIPIO DE ASIENTOS, QUE DEBERÁ CONSTAR DE:</b></p> <p>DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO PTP670 FULL CONECTORIZADO O SIMILAR, CON FUENTES AC+DC AVANZADAS, EN FRECUENCIA DE 4.9 A 6.05 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 450 MBPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p><b>TECNOLOGÍA DE RADIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.9 A 6.05 GHZ</li><li>• TAMAÑO DE CANAL DE OPERACIÓN: 5, 10, 15, 20, 30, 40 Y 45 MHZ</li><li>• EFICIENCIA ESPECTRAL MÁXIMA DE 10 BPS/HZ</li><li>• SELECCIÓN DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DINÁMICA DEL ESPECTRO O INTERVENCIÓN MANUAL; ELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTINUA PARA EVITAR INTERFERENCIAS.</li><li>• POTENCIA DE TRASMISIÓN MÁXIMA: HASTA 27 DBM.</li><li>• GANANCIA DEL SISTEMA: HASTA 164 DB PARA EQUIPO CON ANTENA INTEGRADA.</li><li>• CORRECCIÓN DE ERRORES / MODULACIÓN: MODULACIÓN ADAPTABLE PREVENTIVA Y RÁPIDA CON 13 NIVELES DE MODULACIÓN / CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM, "DUAL PAYLOAD" MIMO.</li><li>• ESQUEMA DUPLEX: SINCRONIZADO DÚPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) COEFICIENTE DE TRASMISIÓN / RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; SEPARACIÓN DE FRECUENCIAS DE OPERACIÓN QUE PERMITA USAR DIFERENTES FRECUENCIAS DE TRASMISIÓN Y RECEPCIÓN AL MISMO TIEMPO (DEPENDIENDO DE LAS REGULACIONES DE CADA PAÍS), SINCRONIZACIÓN OPCIONAL TDD USANDO EQUIPOS PTP-SYNC.</li><li>• ANTENA: GANANCIA DE 23 DBI EN EL EQUIPO CON ANTENA INTEGRADA Y PARA EL EQUIPO CONECTORIZADO: PUEDE FUNCIONAR CON UNA SELECCIÓN DE ANTENAS COMPRADAS POR SEPARADO INDIVIDUALES Y DE DOBLE POLARIDAD A TRAVÉS DE 2 CONECTORES HEMBRA TIPO N COMPRADAS POR SEPARADO.</li><li>• RANGO DE: HASTA 155 MILLAS (250 KM)</li><li>• SEGURIDAD: CODIFICACIÓN FIPS-197 COMPATIBLE CON AES 128/256-BIT (OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3, CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD,</li></ul>	12 meses/1 año



		<p>REGLAS DE CONTRASEÑA CONFIGURABLES APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS; REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG, RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES.</p> <p>PUENTES ETHERNET Y T1/E1:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3</li><li>• TIEMPO DE DEMORA (LATENCIA) DE 1-3 MS EN UNA DIRECCIÓN</li><li>• QOS: DE HASTA 8 COLAS.</li><li>• CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS.</li><li>• CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO.</li><li>• SINCRONÍA DE TRASPORTE: IEEE 1588V2</li><li>• CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES EN MODO PTP Y DE 2000 BYTES EN MODO HCMP.</li><li>• PUERTOS DE I/O: 2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: 1 PUERTO GIGABIT PARA TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, Y 1 PUERTO GIGABIT COMO PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, 1 PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTIMODO, Y OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES).</li><li>• SOPORTE T1/E1 TDM: 8 X T1/E1 TDM (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823/G.824, ENTRADA DE POTENCIA DC (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC+DC).</li></ul> <p><b>ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• GESTIÓN DE RED: GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (OOBM).</li><li>• GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPv4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS; SNMP V1, V2C Y V3, MIB – II Y MIB PTP MIB PROPIETARIOS</li><li>• ANALIZADOR DE ESPECTRO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRÁFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED).</li><li>• INSTALACIÓN: ASISTENCIA INTEGRADA GRÁFICA Y DE AUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ENLACE.</li></ul> <p>CAPACIDAD MULTIPUNTO:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• HASTA 8 CLIENTES POR EQUIPO MÁSTER.</li><li>• ANCHOS DE CANAL DE 20 Y 40 MHZ</li><li>• MÁXIMA CAPACIDAD POR CLIENTE EN SIMETRÍA 1:1</li><li>• HCMP 2 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 162 MBPS.</li><li>• HCMP 3 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 106 MBPS.</li><li>• HCMP 4 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 80 MBPS.</li><li>• HCMP 5 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 66 MBPS.</li><li>• HCMP 6 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 56 MBPS.</li><li>• HCMP 7 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 46 MBPS.</li><li>• HCMP 8 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 42 MBPS.</li><li>• EFICIENCIA ESPECTRAL EN MODO HCMP: 8BPS/HZ MÁXIMA.</li><li>• PROCESAMIENTO DE PAQUETES POR SEGUNDO: 850 MIL PPS.</li><li>• LATENCIA TÍPICA EN MODO HCMP: 2 A 4 MS EN UN SENTIDO.</li></ul> <p><b>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A + 60°C (-40° A + 140°F), INCLUIDA LA RADIACIÓN SOLAR.</li><li>• PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 E IP67.</li><li>• RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH)</li></ul>
		<p>• FUENTE DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DOS OPCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A + 40°C); 35 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz, DIMENSIONES: ANCHURA 5.2"(132 MM), ALTURA 1.4"(36 MM), PROFUNDIDAD DE 2"(51 MM)</li><li>2.- INYECTOR DE CORRIENTE AC+DC: -40° A 140° F (-40° A + 60° C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz, DIMENSIONES: ANCHURA 9.75"(250 MM), ALTURA 1.5"(40 MM), PROFUNDIDAD DE 3"(80MM).</li></ul> <p>• CONSUMO DE ENERGÍA: 30 W MÁXIMO (HASTA 70 W CON DISPOSITIVO 802.3AT CONECTADO EN EL PUERTO AUXILIAR).</p> <p>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE: UL60950-1; IEC60950-1; EN60950-1; CSA-C22.2 NO. 60950-1 Y APROBACIÓN GLOBAL CB.</li><li>• RADIO: 4.9 GHZ: SECCIÓN 90Y DE LA FCC, RSS-111, 5.X GHZ: SECCIÓN 15 DE LA</li></ul>



			<p>FCC, SUBSECCIONES 15C Y 15E; RSS 210 VERSIÓN 8; EN 302 502; EN 301 893; REGISTRO DE COMUNICACIONES 02/71R1 DE IRLANDA, APROBACIÓN EN EL REINO UNIDO IR2007.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• EMC: EUROPA- EN 301 489-1 Y 4.</li></ul> <p>DOS ANTENAS DE DOBLE POLARIDAD DE 3 PIES Y 34 DBI DE GANANCIA MÍNIMA EN FRECUENCIA DE 5 GHZ, DISCRIMINACIÓN DE POLARIZACIÓN CRUZADA DE 35 DB MÍNIMA, FRONT TO BACK RATIO DE 42 DBI Y VSWR DE 1.4:1. TAMBIÉN SE INCLUYA EL RADOMO DE PROTECCIÓN CONTRA EL VIENTO.</p> <p>CUATRO SUPRESORES COAXIALES MARCA POLYPHASER O SIMILAR, MODELO LSXL-ME O SIMILAR, EN FRECUENCIA DE 4.2 - 6.0 GHZ</p> <p>DOS JUMPER (POR EQUIPO) PARA INTERCONEXIÓN ENTRE EL EQUIPO INALÁMBRICO Y LA ANTENA, DE UN METRO DE LONGITUD, DE CABLE LMR600 DE BAJA ATENUACIÓN, Y CONECTORES N MACHO DE CADA EXTREMO.</p> <p>CUATRO PROTECTORES ETHERNET GIGABIT (DOS POR EQUIPO) MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO C000065L007A O SIMILAR PARA EQUIPOS PTP, DEBIDAMENTE CONECTADOS A TIERRA FÍSICA.</p> <p>EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS.</p> <p>- INCLUYE LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN DE ACUERDO A NORMAS DEL FABRICANTE.</p> <p>- SE DEBERÁN REALIZAR PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS (1 AÑO) BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA DE SERVICIOS:</b> 1 AÑO CONTRA CUALQUIER FALLA Y/O DESPERFECTO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN</b> 10 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	
03	1	Pieza	<p><b>ENLACE INALÁMBRICO ENTRE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS Y LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, QUE DEBERÁ CONSTAR DE:</b></p> <p>DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO PTP670 FULL CONECTORIZADO O SIMILAR, CON FUENTES AC+DC AVANZADAS, EN FRECUENCIA DE 4.9 A 6.05 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 450 MBPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p><b>TECNOLOGÍA DE RADIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.9 A 6.05 GHZ</li><li>• TAMAÑO DE CANAL DE OPERACIÓN: 5, 10, 15, 20, 30, 40 Y 45 MHZ</li><li>• EFICIENCIA ESPECTRAL MÁXIMA DE 10 BPS/HZ.</li><li>• SELECCIÓN DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DINÁMICA DEL ESPECTRO O INTERVENCIÓN MANUAL; ELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTINUA PARA EVITAR INTERFERENCIAS.</li><li>• POTENCIA DE TRASMISIÓN MÁXIMA: HASTA 27 DBM.</li><li>• GANANCIA DEL SISTEMA: HASTA 164 DB PARA EQUIPO CON ANTENA INTEGRADA.</li><li>• CORRECCIÓN DE ERRORES / MODULACIÓN: MODULACIÓN ADAPTABLE PREVENTIVA Y RÁPIDA CON 13 NIVELES DE MODULACIÓN / CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM, "DUAL PAYLOAD" MIMO.</li><li>• ESQUEMA DÚPLEX: SINCRONIZADO DÚPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) COEFICIENTE DE TRASMISIÓN / RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; SEPARACIÓN DE FRECUENCIAS DE OPERACIÓN QUE PERMITA USAR DIFERENTES FRECUENCIAS DE TRASMISIÓN Y RECEPCIÓN AL MISMO TIEMPO (DEPENDIENDO DE LAS REGULACIONES DE CADA PAÍS), SINCRONIZACIÓN OPCIONAL TDD USANDO EQUIPOS PTP-SYNC.</li><li>• ANTENA: GANANCIA DE 23 DBI EN EL EQUIPO CON ANTENA INTEGRADA, Y PARA EL EQUIPO CONECTORIZADO: PUEDE FUNCIONAR CON UNA SELECCIÓN DE ANTENAS COMPRADAS POR SEPARADO INDIVIDUALES Y DE DOBLE POLARIDAD A TRAVÉS DE 2 CONECTORES HEMBRA TIPO N COMPRADAS POR SEPARADO.</li><li>• RANGO DE: HASTA 155 MILLAS (250 KM)</li><li>• SEGURIDAD: CODIFICACIÓN FIPS-197 COMPATIBLE CON AES 128/256-BIT</li></ul>	12 meses/1 año



		<p>(OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3, CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD, REGLAS DE CONTRASEÑA CONFIGURABLES APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS; REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG, RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES.</p> <p>PUENTES ETHERNET Y T1/E1:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3</li><li>• TIEMPO DE DEMORA (LATENCIA) DE 1-3 MS EN UNA DIRECCIÓN.</li><li>• QOS: DE HASTA 8 COLAS.</li><li>• CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS.</li><li>• CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO.</li><li>• SINCRONÍA DE TRASPORTE: IEEE 1588V2</li><li>• CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES EN MODO PTP Y DE 2000 BYTES EN MODO HCMP.</li><li>• PUERTOS DE I/O: 2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: 1 PUERTO GIGABIT PARA TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, Y 1 PUERTO GIGABIT COMO PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, 1 PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTIMODO, Y OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES).</li><li>• SOPORTE T1/E1 TDM: 8 X T1/E1 TDM (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823/G.824, ENTRADA DE POTENCIA DC (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC+DC).</li></ul> <p>ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• GESTIÓN DE RED: GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (OOBM).</li><li>• GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPv4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS; SNMP V1, V2C Y V3, MIB – II Y MIB PTP MIB PROPIETARIOS</li><li>• ANALIZADOR DE ESPECTRO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRÁFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED).</li><li>• INSTALACIÓN: ASISTENCIA INTEGRADA GRÁFICA Y DE AUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ENLACE.</li></ul> <p>CAPACIDAD MULTIPUNTO:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• HASTA 8 CLIENTES POR EQUIPO MÁSTER.</li><li>• ANCHOS DE CANAL DE 20 Y 40 MHZ</li><li>• MÁXIMA CAPACIDAD POR CLIENTE EN SIMETRÍA 1:1:</li><li>• HCMP 2 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 162 MBPS</li><li>• HCMP 3 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 106 MBPS</li><li>• HCMP 4 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 80 MBPS</li><li>• HCMP 5 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 66 MBPS</li><li>• HCMP 6 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 56 MBPS</li><li>• HCMP 7 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 46 MBPS</li><li>• HCMP 8 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 42 MBPS</li><li>• EFICIENCIA ESPECTRAL EN MODO HCMP: 8BPS/HZ MÁXIMA.</li><li>• PROCESAMIENTO DE PAQUETES POR SEGUNDO: 850 MIL PPS.</li><li>• LATENCIA TÍPICA EN MODO HCMP: 2 A 4 MS EN UN SENTIDO.</li></ul> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A + 60°C (-40° A + 140°F), INCLUIDA LA RADIAZIÓN SOLAR.</li><li>• PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 E IP67.</li><li>• RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH)</li><li>• FUENTE DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DOS OPCIONES: 1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A + 40°C); 35 W; 90-240 VAC, 50/60 HZ, DIMENSIONES: ANCHURA 5.2"(132 MM), ALTURA 1.4"(36 MM), PROFUNDIDAD DE 2"(51 MM) 2.- INYECTOR DE CORRIENTE AC+DC: -40° A 140°F (-40° A + 60°C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 HZ, DIMENSIONES: ANCHURA 9.75"(250 MM), ALTURA 1.5"(40 MM), PROFUNDIDAD DE 3"(80MM).</li></ul> <p>• CONSUMO DE ENERGÍA: 30 W MÁXIMO (HASTA 70 W CON DISPOSITIVO 802.3AT CONECTADO EN EL PUERTO AUXILIAR).</p> <p>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE: UL60950-1; IEC60950-1; EN60950-1; CSA-C22.2 NO.</li></ul>	



			<p>60950-1 Y APROBACIÓN GLOBAL CB.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• RADIO: 4.9 GHZ: SECCIÓN 90Y DE LA FCC, RSS-111, 5.X GHZ: SECCIÓN 15 DE LA FCC, SUBSECCIONES 15C Y 15E; RSS 210 VERSIÓN 8; EN 302 502; EN 301 893; REGISTRO DE COMUNICACIONES 02/71R1 DE IRLANDA, APROBACIÓN EN EL REINO UNIDO IR2007.</li><li>• EMC: EUROPA- EN 301 489-1 Y 4.</li></ul> <p>DOS ANTENAS DE DOBLE POLARIDAD DE 3 PIES Y 34 DBI DE GANANCIA MÍNIMA EN FRECUENCIA DE 5 GHZ, DISCRIMINACIÓN DE POLARIZACIÓN CRUZADA DE 35 DB MÍNIMA, FRONT TO BACK RATIO DE 42 DBI Y VSWR DE 1.4:1. TAMBIÉN SE INCLUYA EL RADOMO DE PROTECCIÓN CONTRA EL VIENTO.</p> <p>CUATRO SUPRESORES COAXIALES MARCA POLYPHASER O SIMILAR, MODELO LSXL-ME O SIMILAR, EN FRECUENCIA DE 4.2 - 6.0 GHZ</p> <p>DOS JUMPER (POR EQUIPO) PARA INTERCONEXIÓN ENTRE EL EQUIPO INALÁMBRICO Y LA ANTENA, DE UN METRO DE LONGITUD, DE CABLE LMR600 DE BAJA ATENUACIÓN, Y CONECTORES N MACHO DE CADA EXTREMO.</p> <p>CUATRO PROTECTORES ETHERNET GIGABIT (DOS POR EQUIPO) MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO C000065L007A O SIMILAR PARA EQUIPOS PTP, DEBIDAMENTE CONECTADOS A TIERRA FÍSICA.</p> <p>EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS.</p> <p>- INCLUYE LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN DE ACUERDO A NORMAS DEL FABRICANTE.</p> <p>- SE DEBERÁN REALIZAR PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS (1 AÑO) BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA DE SERVICIOS:</b> 1 AÑO CONTRA CUALQUIER FALLA Y/O DESPERFECTO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN:</b> 10 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	
04	1	Pieza	<p><u>ENLACE INALÁMBRICO ENTRE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO QUE DEBERÁ CONSTAR DE:</u></p> <p>DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO PTP670 FULL CONECTORIZADO O SIMILAR, CON FUENTES AC+DC AVANZADAS, EN FRECUENCIA DE 4.9 A 6.05 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 450 MBPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p><b>TECNOLOGÍA DE RADIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.9 A 6.05 GHZ</li><li>• TAMAÑO DE CANAL DE OPERACIÓN: 5, 10, 15, 20, 30, 40 Y 45 MHZ</li><li>• EFICIENCIA ESPECTRAL MÁXIMA DE 10 BPS/HZ</li><li>• SELECCIÓN DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DINÁMICA DEL ESPECTRO O INTERVENCIÓN MANUAL; ELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTINUA PARA EVITAR INTERFERENCIAS.</li><li>• POTENCIA DE TRASMISIÓN MÁXIMA: HASTA 27 DBM</li><li>• GANANCIA DEL SISTEMA: HASTA 164 DB PARA EQUIPO CON ANTENA INTEGRADA.</li><li>• CORRECCIÓN DE ERRORES / MODULACIÓN: MODULACIÓN ADAPTABLE PREVENTIVA Y RÁPIDA CON 13 NIVELES DE MODULACIÓN / CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM, "DUAL PAYLOAD" MIMO.</li><li>• ESQUEMA DÚPLEX: SINCRONIZADO DÚPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) COEFICIENTE DE TRASMISIÓN /RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; SEPARACIÓN DE FRECUENCIAS DE OPERACIÓN QUE PERMITA USAR DIFERENTES FRECUENCIAS DE TRASMISIÓN Y RECEPCIÓN AL MISMO TIEMPO (DEPENDIENDO DE LAS REGULACIONES DE CADA PAÍS), SINCRONIZACIÓN OPCIONAL TDD USANDO EQUIPOS PTP-SYNC.</li><li>• ANTENA: GANANCIA DE 23 DBI EN EL EQUIPO CON ANTENA INTEGRADA, Y PARA EL EQUIPO CONECTORIZADO: PUEDE FUNCIONAR CON UNA SELECCIÓN DE ANTENAS COMPRADAS POR SEPARADO INDIVIDUALES Y DE DOBLE POLARIDAD A TRAVÉS DE</li></ul>	



		<p>2 CONECTORES HEMBRA TIPO N COMPRADAS POR SEPARADO.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• RANGO DE: HASTA 155 MILLAS (250 KM)</li><li>• SEGURIDAD: CODIFICACIÓN FIPS-197 COMPATIBLE CON AES 128/256-BIT (OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3, CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD, REGLAS DE CONTRASEÑA CONFIGURABLES APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS; REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG, RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES.</li><li>• PUENTES ETHERNET Y T1/E1:<ul style="list-style-type: none"><li>• CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3</li><li>• TIEMPO DE DEMORA (LATENCIA) DE 1-3 MS EN UNA DIRECCIÓN.</li><li>• QOS: DE HASTA 8 COLAS.</li><li>• CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS</li><li>• CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO.</li><li>• SINCRONÍA DE TRASPORTE: IEEE 1588V2</li><li>• CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES EN MODO PTP Y DE 2000 BYTES EN MODO HCMP.</li><li>• PUERTOS DE I/O: 2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: 1 PUERTO GIGABIT PARA TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, Y 1 PUERTO GIGABIT COMO PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, 1 PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTIMODO, Y OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES).</li><li>• SOPORTE T1/E1 TDM: 8 X T1/E1 TDM (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823/G.824, ENTRADA DE POTENCIA DC (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC+DC).</li></ul></li><li>• ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN:<ul style="list-style-type: none"><li>• GESTIÓN DE RED: GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (OOBM).</li><li>• GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPv4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS; SNMP V1, V2C Y V3, MIB – II Y MIB PTP MIB PROPIETARIOS</li><li>• ANALIZADOR DE ESPECTRO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRÁFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED).</li><li>• INSTALACIÓN: ASISTENCIA INTEGRADA GRÁFICA Y DE AUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ENLACE.</li></ul></li><li>• CAPACIDAD MULTIPUNTO:<ul style="list-style-type: none"><li>• HASTA 8 CLIENTES POR EQUIPO MÁSTER</li><li>• ANCHOS DE CANAL DE 20 Y 40 MHZ</li><li>• MÁXIMA CAPACIDAD POR CLIENTE EN SIMETRÍA 1:1:</li><li>• HCMP 2 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 162 MBPS</li><li>• HCMP 3 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 106 MBPS</li><li>• HCMP 4 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 80 MBPS</li><li>• HCMP 5 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 66 MBPS</li><li>• HCMP 6 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 56 MBPS</li><li>• HCMP 7 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 46 MBPS</li><li>• HCMP 8 NODOS (CANAL DE 40 MHZ) 42 MBPS</li><li>• EFICIENCIA ESPECTRAL EN MODO HCMP: 8BPS/HZ MÁXIMA.</li><li>• PROCESAMIENTO DE PAQUETES POR SEGUNDO: 850 MIL PPS.</li><li>• LATENCIA TÍPICA EN MODO HCMP: 2 A 4 MS EN UN SENTIDO.</li></ul></li><li>• CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:<ul style="list-style-type: none"><li>• TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A + 60°C (-40° A +140°F), INCLUIDA LA RADIACIÓN SOLAR.</li><li>• PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 E IP67.</li><li>• RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH)</li><li>• FUENTE DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DOS OPCIONES:<ul style="list-style-type: none"><li>1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A +40° C); 35 W; 90-240 VAC, 50/60 HZ, DIMENSIONES: ANCHURA 5.2"(132 MM), ALTURA 1.4"(36 MM), PROFUNDIDAD DE 2 "(51 MM)</li><li>2.- INYECTOR DE CORRIENTE AC+DC: -40° A 140° F (-40° A +60° C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 HZ, DIMENSIONES: ANCHURA 9.75"(250 MM), ALTURA 1.5 "(40 MM), PROFUNDIDAD DE 3 "(80MM).</li></ul></li><li>• CONSUMO DE ENERGÍA: 30 W MÁXIMO (HASTA 70 W CON DISPOSITIVO 802.3AT CONECTADO EN EL PUERTO AUXILIAR).</li></ul></li></ul>	
--	--	--	--



		<p>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE: UL60950-1; IEC60950-1; EN60950-1; CSA-C22.2 NO. 60950-1 Y APROBACIÓN GLOBAL CB.</li></ul>	
		<ul style="list-style-type: none"><li>• RADIO: 4.9 GHZ: SECCIÓN 90Y DE LA FCC, RSS-111, 5.X GHZ: SECCIÓN 15 DE LA FCC, SUBSECCIONES 15C Y 15E; RSS 210 VERSIÓN 8; EN 302 502; EN 301 893; REGISTRO DE COMUNICACIONES 02/71R1 DE IRLANDA, APROBACIÓN EN EL REINO UNIDO IR2007.</li><li>• EMC: EUROPA- EN 301 489-1 Y 4.</li></ul> <p>DOS ANTENAS DE DOBLE POLARIDAD DE 3 PIES Y 34 DBI DE GANANCIA MÍNIMA EN FRECUENCIA DE 5 GHZ, DISCRIMINACIÓN DE POLARIZACIÓN CRUZADA DE 35 DB MÍNIMA, FRONT TO BACK RATIO DE 42 DBI Y VSWR DE 1.4:1. TAMBIÉN SE INCLUYA EL RADOM DE PROTECCIÓN CONTRA EL VIENTO.</p> <p>CUATRO SUPRESORES COAXIALES MARCA POLYPHASER O SIMILAR, MODELO LSXL-ME O SIMILAR EN FRECUENCIA DE 4.2 - 6.0 GHZ</p> <p>DOS JUMPER (POR EQUIPO) PARA INTERCONEXIÓN ENTRE EL EQUIPO INALÁMBRICO Y LA ANTENA, DE UN METRO DE LONGITUD, DE CABLE LMR600 DE BAJA ATENUACIÓN, Y CONECTORES N MACHO DE CADA EXTREMO.</p> <p>CUATRO PROTECTORES ETHERNET GIGABIT (DOS POR EQUIPO) MARCA CAMPBELL NETWORKS O SIMILAR, MODELO C000065L007A O SIMILAR PARA EQUIPOS PTP, DEBIDAMENTE CONECTADOS A TIERRA FÍSICA.</p> <p>EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS.</p> <p>QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:</p> <p>TORRE DE COMUNICACIONES TIPO TZ30 DE 12 METROS DE ALTURA INSTALADA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, QUE CONSTA DE: CUATRO TRAMOS DE TORRE TIPO TZ30 DE TRES METROS DE LONGITUD CADA UNO, PINTURA OFICIAL DE BANDAS DE COLORES NARANJA Y BLANCO REPARTIDOS EN LA ALTURA TOTAL DE LA TORRE COMENZANDO CON EL NARANJA Y TERMINANDO CON EL NARANJA, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, TRES ANCLAS DE PARED, UN COPETE Y UNA BASE, TODO LO ANTERIOR CON GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, RETENIDAS DE ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 10, SEIS TENSORES DE 1/2.</p> <p>SISTEMA DE PARARRAYOS BÁSICO QUE CONSTA DE: PUNTA PARARRAYO TIPO DIPOLÓ CORONA CON ÁNGULO DE PROTECCIÓN DE 72 GRADOS, SEIS AISLADORES PARA BAJADA DE CABLE DE PARARRAYOS EN TORRE TZ-30, 30 METROS DE CABLE DE COBRE RECUBIERTO THW-LS CALIBRE 2/0 AWG, DOS VARILLAS DE 5/8 DE 3 METROS DE LARGO PARA TIERRA FÍSICA CON PROTOCOLO DE CFE, DOS REGISTROS PLÁSTICOS PARA VERIFICACIÓN DE TIERRA FÍSICA Y DOS SERVICIOS DE SOLDADURA EXOTÉRMICA ENTRE EL CABLE DE PARARRAYOS Y LAS VARILLAS DE 5/8.</p> <p><b>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN DE ACUERDO A NORMAS DEL FABRICANTE.</b></p> <p>SE DEBERÁN REALIZAR PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS (1 AÑO) BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA DE SERVICIOS: 1 AÑO CONTRA CUALQUIER FALLA Y/O DESPERFECTO.</b></p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</b></p>	
		<p><b>ENLACE INALÁMBRICO ENTRE EL SITIO DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN EL CECYTEA DEL MUNICIPIO DE EL LLANO Y LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL MUNICIPIO DE EL LLANO, QUE DEBERÁ CONSTAR DE:</b></p>	
05	1	Pieza	<p>DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMPBELL NETWORKS O SIMILAR, MODELO EPMP 1000 O SIMILAR, EN FRECUENCIA DE 5150 A 5970 MHZ, CONECTORIZADOS CON PUERTO DE 100/1000 BASET Y GPS INTEGRADO.</p> <p>DOS ANTENAS EXTERNAS DE PLATO SÓLIDO DE 1.5 PIES DE DOBLE POLARIDAD Y GANANCIA DE 25 DBI.</p> <p>DOS PROTECTORES CONTRA DESCARGAS ETHERNET GIGABIT MARCA CAMPBELL</p>

		<p>NETWORKS O SIMILAR, MODELO C000000L033A O SIMILAR, CABLE DE RED 100% COBRE CAT6 BLINDADO PARA EXTERIORES HASTA EL SITIO INDICADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>- INCLUYE LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL FABRICANTE.</p> <p>- SE DEBERÁN REALIZAR PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE REPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA DE SERVICIOS:</b> 1 AÑO CONTRA CUALQUIER FALLA Y/O DESPERFECTO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN:</b> 10 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	
--	--	---	--

**NOTA:**

- 1.1. En cada una de las partidas deberá señalar **únicamente la marca que corresponda a los BIENES ofertados.**

**b) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XVIII del **MANUAL** se establece lo siguiente:

1. **Fecha de entrega:** La fecha máxima para la entrega de los **BIENES Y SERVICIOS** es 84 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, en un horario de 08:00 a 15:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil.
2. **Lugar de entrega:** Los **BIENES Y SERVICIOS** deberán entregarse en el sitio de cada enlace que será designado por la Dirección General de Tecnologías de Información de la **FGE** y será acompañado por personal de la misma 15 días antes de la instalación.
3. **Condiciones de Entrega:** Los bienes de deberán entregarse nuevos, en buenas condiciones, y funcionando, es decir instalados, configurados, puesta a punto de toda la solución y de acuerdo a las normas correspondientes (las indicadas y las del fabricante).
4. **Responsable de la recepción:** TSU. Francisco Javier González González, Director de Estadística o quien le sustituya en sus funciones.

**c) MUESTRAS FÍSICAS:**

NO APLICA.

#### d) CONDICIONES DE PAGO:

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 25 fracciones XX y XXVI del **MANUAL**, las condiciones y trámite de pago son las siguientes:

**La convocante no otorgará anticipos.**

Precio fijo durante la vigencia del contrato. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI con acuse de recibo anexo.

Es decir el pago quedará condicionado a la puesta en marcha del proyecto y a entera satisfacción del **AREA REQUISITANTE**.

Los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**.

En caso de que los CFDI entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el ente requirente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los **BIENES Y SERVICIOS** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar el **PROVEEDOR** es en original y copia, tanto del CFDI como del pedido, de igual forma los CFDI y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE** (Responsable de la Recepción y el Director Administrativo).

Los CFDI deberán presentarse a revisión en las oficinas de la Dirección General Administrativa de la **FGE**, ubicadas en la Av. Héroe de Nacozari número 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas a nombre de:

**Secretaría de Finanzas**

Av. de la Convención Oriente, número 102  
Colonia del Trabajo,  
Aguascalientes, Ags.  
C.P. 20180  
R.F.C.: SFI-011030-DU4



**e) ADJUDICACIÓN:**

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 50 fracción XII de la **LEY** y 25 fracción XXI del **MANUAL**, la adjudicación será:

**Total a un solo proveedor.**

La evaluación de las proposiciones será **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de la **INVITACIÓN** y sea la más económica.

**INVITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS:** De declararse desierta la Invitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la **CONVOCANTE** podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de adjudicación directa por excepción previsto en el artículo 59 en correlación con el artículo 63 fracción VI de la **LEY**, o por adjudicación directa por tabla comparativa cuando el presupuesto autorizado no exceda de tres mil **UMA** de conformidad con el artículo 59 penúltimo párrafo de la **LEY**.

## X

### MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

#### **a) DESCALIFICACIÓN POR ACUERDO DE PROVEEDORES POR ELEVAR COSTOS:**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXIII del **MANUAL**, será motivo de descalificación si se comprueba que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los **BIENES Y SERVICIOS** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **PROVEEDORES**.

#### **b) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXIV del **MANUAL**, se aplicarán penas convencionales por atraso en las entregas.

El **PROVEEDOR** será penalizado con el 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES Y SERVICIOS**, por causa imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o contrato de adjudicación respectivo. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la **LEY**.

#### **b.1) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:**

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los **BIENES Y SERVICIOS** adquiridos, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la **LEY**.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 4° del **MANUAL** el Director Administrativo o su equivalente de los **ENTES REQUIRENTES**, será el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los trámites inherentes a la entrega de los **BIENES Y SERVICIOS** adjudicados en la presente **INVITACIÓN**.

#### **c) INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA PROPOSICIÓN:**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 fracción XXV del **MANUAL**, el **PROVEEDOR** deberá integrar la proposición con todos y cada uno de los documentos que se solicitan en el apartado II y IX de esta **CONVOCATORIA**.

Solo se aceptará una proposición por cada **PROVEEDOR** y deberá ser entregada en un sobre cerrado y rotulado con los datos de la empresa (nombre fiscal), domicilio, teléfono, nombre del representante legal y número de **INVITACIÓN**.

La proposición deberá entregarse y será recibida a más tardar en la hora y fecha límite para recibir proposiciones del apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**; en el **MIS**, sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **SAE**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el **PROVEEDOR** solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta **CONVOCATORIA**.

**d) MONEDA:**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXVI del **MANUAL**, la propuesta en la cual se deberá presentar la oferta económica es en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

**e) CUANDO LA PROPOSICIÓN SEA ENVIADA POR PAQUETERÍA:**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXVII del **MANUAL**, cuando la proposición la envíen por paquetería, el sobre deberá recibirse a más tardar en la hora y fecha límite establecida para recibir proposiciones. Así mismo deberá estar identificado con el número de Invitación al que corresponde y el nombre de la persona a que coordina la **INVITACIÓN**.

**f) INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.**

1. Se establece el domicilio de la **Autoridad Fiscalizadora**, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 fracción XIV de la **LEY**.

**1.1. Autoridad Fiscalizadora:** La **CONTRALORÍA**, con domicilio en Av. José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 910-21-00.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

2. La **SAE** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **PROVEEDOR** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.
3. Los domicilios de la **CONVOCANTE** y del **ENTE REQUIRENTE** son los siguientes:

- 3.1. **CONVOCANTE:** La **SAE**, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4º Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 910-25-00.
- 3.2. **Ente Requiere:** El **SESESP**, con domicilio en Av. los Conos 105, colonia Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 970-00-59 ext. 164.
4. **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores de la Dirección General de Adquisiciones, tel.: 910-25-00 Ext. 5185.
  1. Entregar Opinión del SAT
  2. Entregar Opinión del IMSS
  3. Entregar Garantía de cumplimiento de contrato
  4. Entregar carta del fabricante de los bienes (en caso de no haber presentado el original en su proposición)
  5. Firma de contrato
  6. Recibir contrato
  7. Recibir el Pedido de Compra



## XI

### FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

#### ANEXO A

#### FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-\_\_\_\_-18

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO P R E S E N T E.

En referencia a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número: DGAD-IM-\_\_\_\_-18, para la **ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_ ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN de \_\_\_\_\_**, requerido por \_\_\_\_\_, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

#### Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

#### APARTADO II INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO B OFERTA TÉCNICA

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-\_\_\_\_-18

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN
01			Describir detalladamente las características de los bienes y servicios ofertados, los cuales deberán cubrir mínimo las características requeridas en los apartados II y IX de la presente Convocatoria.
02			
03			
04			
05			

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



## ANEXO C OFERTA ECONÓMICA

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-\_\_\_\_-18

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-								
2.-								
3.-								
4.-								
5.-								
<b>GRAN TOTAL:</b>								

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

### NOTAS:

1. Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por partida.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas de las partidas del Subtotal, I.V.A. y Total) en número y letra, los cuales deberán coincidir.
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en la columna de precio unitario "NO OFERTO".

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la Convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-____-18.
Tiempo de entrega:	
Tiempo de reposición:	
Lugar de entrega:	
Garantía de los bienes y servicios:	
Vigencia de la oferta:	<u>Indicar el tiempo por el cual mantiene los precios de los bienes y servicios ofertados.</u>

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO D

### CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: \_\_\_\_\_

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-\_\_\_\_-18

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta Invitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la **CONVOCANTE** y el ente requirente únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número \_\_\_\_\_. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle \_\_\_\_\_, colonia, \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, ciudad \_\_\_\_\_. El lugar donde se van a adquirir y desarrollar los servicios ofertados es en \_\_\_\_\_.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-\_\_\_\_-18, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta entregar en tiempo y forma los bienes y servicios, objeto de la presente Invitación, conforme a lo establecido en los apartados II, III, VII y IX de la Convocatoria, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los bienes y servicios, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega establecido en el apartado IX inciso b) y a entera satisfacción del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la calidad de los bienes y servicios adjudicados, y cumplir con las normas indicadas para estos bienes y servicios. Así mismo manifiesto que si se detecta una irregularidad en la

entrega los bienes y servicios prestados me comprometo a regularizarlo en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales, a partir de la comunicación vía telefónica y/o (vía electrónica), del defecto o daño sin cargo adicional para la **SAE**.

7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o servicios objeto del presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sin cargo adicional para la **SAE**. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
8. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.
9. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO E

### Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017

Fecha: \_\_\_\_\_

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-\_\_\_\_-18

**Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

**Razón social, RFC:** Llenar por el participante

**Monto Total del Contrato:** No llenar

**Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:** Llenar por el participante

**Número de Invitación:** Llenar por el participante

**Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:**

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

#### **En caso de contar con créditos fiscales firmes:**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



**PARA LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS:**

NOTA: Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

**I.** Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites y Servicios" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su Contraseña.

**II.** Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

**III.** Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección [opinioncumplimiento@sat.gob.mx](mailto:opinioncumplimiento@sat.gob.mx) la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano descentrado para efectos de la FIEL.

**IV.** Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual desde la aplicación de Mi Portal, podrá autorizar al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

**Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.**

## ANEXO F ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-\_\_\_\_-18

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:  
Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:  
Código Postal: Entidad Federativa:  
Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

Al no corresponder los datos del representante legal con los registrados en el Padrón de Proveedores, se adjunta copia simple del poder de la persona que firma la documentación presentada en la invitación actuada, en caso de resultar adjudicado me comprometo a presentar el original en un plazo máximo de dos días a partir del fallo de adjudicación.

ATENTAMENTE

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)



## ANEXO G

### CARTA PODER SIMPLE

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-\_\_\_\_-18

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Yo, C. \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, otorgo facultades al C. \_\_\_\_\_ para que firme las actas del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre.

## OTORGA

## RECIBE

## TESTIGOS

---

NOMBRE Y FIRMA



**ANEXO H**  
RELACIÓN DE CLIENTES CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-\_\_\_\_-18

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado la venta de bienes y prestación de servicios similares a los requeridos en el presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas durante el último año, contado a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

Razón Social	Nombre (contacto)	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

Anexar copia de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 1 año.

En caso de ser las facturas electrónica deberá contener:

Comprobantes fiscales CFDI: Folio fiscal, RFC Emisor, RFC receptor.

Comprobantes fiscales CFD: RFC del Emisor, Serie, Folio del Comprobante, Número de Aprobación, Año de Aprobación.

\_\_\_\_\_

Firma  
Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO J

### Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Material de Seguridad Social

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-\_\_\_\_-18

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, así mismo anexo al presente el documento que avala lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva***, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de propuestas en la presente invitación.

El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el **ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR** y su **Anexo Único**, dictado por el **H. Consejo Técnico**, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

---

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO K**  
**FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD**  
(Cuando presente Fianza)

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, para garantizar por (nombre de la empresa adjudicada), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número \_\_\_\_\_, que celebro con la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018, relativo a: suministro de (descripción breve de los bienes y/o servicios adjudicados), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.)  
ENTE REQUIRENTE: \_\_\_\_\_ del Estado de Aguascalientes, localidad: \_\_\_\_\_.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los BIENES Y/O SERVICIOS mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora \_\_\_\_\_, procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283, de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. (Fin de texto)